

7/2354

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 ENE. 2010

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República N° 24/010 de fecha 7 de enero de 2010 por la que se concedió licencia ordinaria a la señora Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simón, entre los días 18 de enero y 5 de febrero de 2010 inclusive;

RESULTANDO: que la señora Ministra de la mencionada Cartera se reintegrará a sus tareas el día 1° de febrero de 2010;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar la resolución citada en el VISTO;

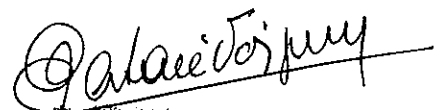
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modificase el numeral 1° de la resolución de la Presidencia de la República N° 24/010 de fecha 7 de enero de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simón, del 18 al 31 de enero de 2010 inclusive".

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República